

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda, publicados el día 7 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	232.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ..	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Junquera de Espadanedo y Orense, que tiene solicitado don Angel Villalón Feijoo.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 28 de abril de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4 Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
465-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Cenia y Ulldecona, que tiene solicitado don Frollán Jacques Cifre.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 28 de abril de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos, y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo

año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
466-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Poles y Unquera, que tiene solicitado don Juan Ortiz Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de abril de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
467-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lomo Magullo y Telde, que tiene solicitado don Antonio Fleitas Betancour.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 28 de abril de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gran Canaria (Las Palmas), pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
468-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puerto de Cabras, El Cotillo y Gran Tarajal, que tiene solicitado don Olegario Rodríguez Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de abril de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gran Canaria (Las Palmas), pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
469-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cabeza de Buey (estación) e Hinojosa del Duque, que tiene solicitado «Herederos de D. Sebastián Pla Aracil».

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 29 de abril de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Badajoz y Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
470-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bagur a las playas de Sa-Riera, Sa-Tuna, Fornells y Ayguablava, que tiene solicitado don Mariano Frígola Forgas.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 29 de abril de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
471-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para

la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santa Isabel y Zaragoza, que tiene solicitado «Agreda Automóvil, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 29 de abril de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4 Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 472-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Abanilla y Alicante, que tiene solicitado don Vicente Pujalte Mira.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 29 de abril de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de abril de 1952.

El proyecto, Memoria y planos y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Alicante y Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 473-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Avilá y Oibán (estación), que tiene solicitado don Luis Planas Ballús.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de abril de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de abril de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en ... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: ...
- b) Instalaciones fijas: ...
- c) Número de expediciones: ...
- d) Tarifas: ...
- e) Otras mejoras: ...

(Fecha y firma.)

474-O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚM. 303

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

34.961. Santa Cruz de Tenerife. Mecánico con categoría de peón especial, 14,50 pesetas diarias.

35.285. Barcelona. Taquimecanógrafa dominando italiano, 617,50 pesetas mensuales.

35.592. Barcelona. Empleado de oficina, con categoría de aspirante, 300 pesetas mensuales.

35.761. Oviedo. Camarero, 465 pesetas mensuales.

35.782. El Escorial. Recepcionista de hotel, 840 pesetas mensuales.

35.808. Madrid. Maquinista de peletería, 115,50 pesetas semanales.

35.840. Madrid. Mecanógrafa en alemán, inglés y francés, 714 pesetas mensuales.

35.854. Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán, francés, inglés e italiano, 1.293,75 pesetas mensuales.

35.894. Melilla. Dependiente de comercio en bazar indio, 520 pesetas mensuales.

Madrid, 29 de febrero de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 304

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los

asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

22.695. Profesora de idiomas. San Sebastián.

31.197. Comercio de librería. Barcelona.

35.194. Fabricación de cartulinas radio-gráficas. Madrid.

35.705. Profesor de idiomas. Sevilla.

35.831. Profesor de idiomas. Madrid.

35.842. Profesor de idiomas. Madrid.

35.855. Profesor de idiomas. Barcelona.

35.869. Profesora de idiomas. Madrid.

35.902. Traductor de idiomas. Las Palmas.

Madrid, 29 de febrero de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

DELEGACION DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Inspección de Correos.—Jefatura de los Servicios de Correos

AVISO

Por el presente aviso, se hace público que con el fin de adjudicar la contratación del suministro de 2.260.000 sellos para el correo ordinario, emisión 1952 «Protuberculosos», para esta Zona de Protectorado, se procederá a la celebración del correspondiente concurso en Tetuán, Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones—Servicio Central—, el día 28 de marzo del corriente año, a las doce horas de dicho día.

El pliego de condiciones legales y técnicas, modelo de proposiciones, etc., podrá ser consultado por las personas interesadas, en Tetuán, en la Jefatura de los Servicios de Correos de la Zona, y en el Servicio Central de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, y en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias.

Las proposiciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, la que expedirá el debido acuse de recibo, indicando día y hora de la presentación, en un plazo que se fija hasta las once horas del día 28 de marzo próximo.

Tetuán, 12 de febrero de 1952.—El Delegado, Vicente Martorell, O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Arturo Braniff Garandani que, en virtud de acta de aprehensión de un automóvil marca Lincoln, Matricula A-8093, levantada con fecha 13 de diciembre de 1951, se ha instruido el expediente número 1.223 de 1951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 5 de marzo de 1952, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 21 de febrero de 1952.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, el segundo Jefe, Serafín Rodríguez García, 562—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Uncilla Moreno, Cordillera, número 55, Colonia Manzanares, Madrid; a don Gar-

cla Gasco-Manchego, Toledo, 83, Madrid; a don Angel Martín Delgado, Canteros, número 6, Almenara de Tormes, Salamanca, y a don Jesús Valverde Olmedo, sin domicilio conocido, que, en virtud de acta de aprehensión de productos químicos-farmacéuticos y café, levantada con fecha 30 de noviembre de 1951, se ha instruido el expediente número 1.033 de 1951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 5 de marzo de 1952, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 22 de febrero de 1952.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, el segundo Jefe, Serafín Rodríguez García.

563—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Fernando Fernández Hidalgo, Recogidas, número 27, Granada; a don Mario Cadá Barragán, plaza de Porras, 2, Granada; a don Manuel Alen Bravo, Carballino, Orense, y don Faustino Salcedo Orihuela, Oidores, número 3, Granada, que, en virtud de acta de aprehensión de café crudo, levantada con fecha 10 de julio de 1951, se ha instruido el expediente número 616 de 1951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 5 de marzo de 1952, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 22 de febrero de 1952.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, el segundo Jefe, Serafín Rodríguez García.

564—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Pérez Fontcuberta, domiciliado en Cartagena, 317, Barcelona, que, en virtud de acta de aprehensión de lámparas de automóvil, levantada con fecha 1 de junio de 1951, se ha instruido el expediente número 512 de 1951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 5 de marzo de 1952, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 22 de febrero de 1952.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, el segundo Jefe, Serafín Rodríguez García.

565—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José García de la Noceda y doña Carmen Pellón, domiciliados en Via Layetana, 36, Barcelona, y calle Sol, 31, Santaner, que, en virtud de acta de aprehensión de tres aparatos de radio, levantada con fecha 4 de abril de 1951, se han instruido los expedientes 312 y 313 de 1951, que serán vistos y fallados por la Junta Adminis-

trativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 5 de marzo de 1952, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 22 de febrero de 1952.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, el segundo Jefe, Serafín Rodríguez García.

566—O.

OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Oton Cancio Rojas, que últimamente lo tenía en Avilés, calle Pinar del Rio, número 3, cuarto, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el día 19 del mes en curso se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 62 de 1951, en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Oton Cancio Rojas.

4.º Imponerle las multas de 772,38 pesetas por contrabando y 676 pesetas por fraude de divisas; total, mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos.

Que deberá hacer efectivas dichas multas en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 25 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado Presidente, R. Peñarredonda.

582—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Fe García Menéndez y Emilia Díaz Vega, que últimamente lo tuvieron en León, Carretera de los Cubos, número 7, y Venta de Nava, número 7, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente que el día 19 del mes en curso se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 189 de 1951, en el que figuran encartadas, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 11 del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable en concepto de autoras a Fe García Menéndez y Emilia Díaz Vega.

3.º Imponerles la multa siguiente: A Fe García Menéndez, 168,75 pesetas, y a María Díaz Vega, 168,75 pesetas, que deberán hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se de-

cretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 25 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

581—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 15

Juan Canet Canet.—Retirados-Cruces.
Manuel Flanco Bossio.—Idem.
Fileto Huerso Flores.—Idem.
Isabel Cornals Villalonga.—Dote.

Índice núm. 16

Consuelo Villanueva Albert.—Jubilados.
Mercedes Valdés Pastor.—Interesando fecha.
Soledad Martinas Bernal.—Interesando fecha.

Índice núm. 17

Rogelio González Mateo.—Ampliación orden.

Índice núm. 18

Juan Almiñana Pérez.—Retirados-Cruces.
José Nortes Rosa.—Retirados-Cruces.
Rosario Gil Tuzón.—M. Civil.
Antonio Ayora Millán.—Jubilados.
Ambrosio Cuevas Urete.—Idem.
Regina Cortina Menéndez.—Oficio según orden original.

Índice núm. 19

Francisco Lobato Andrés.—M. Militar.
Siveria Soler Bataller.—Jubilados.
Valencia, 26 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

591—O.

ALMERIA

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos;

NECESARIOS, SIN INTERES

Fecha de constitución		Números de registro		Importe Pesetas		Imponentes		Fecha de constitución		Números de registro		Importe Pesetas	
entrada	registro	entrada	registro	entrada	registro	entrada	registro	entrada	registro	entrada	registro	entrada	registro
30-3-1911	14 460	22 438	57	José Chao	25,00	17-10-1913	30	Luis Vizcaino	784,00	17-10-1913	31	El mismo	388,00
18-4-1911	73	57	71	Domingo García	15,00	7-11-1913	30	Depositarario Pagador	4,68	10-11-1913	51	Carlos Roca	106,75
6-6-1911	36	71	37	Carmen Calvache	350,30	24-11-1913	31	José Calvo	7,40	1-12-1913	64	Escribano Moret	0,74
6-6-1911	37	72	38	La misma	70,06	11-12-1913	64	Depositarario Pagador	4,68	19-12-1913	99	El mismo	4,68
6-6-1911	38	73	39	Juan Marmol	196,00	4-2-1914	66	El mismo	4,68	12-2-1914	73	Ana López	1,304,43
6-6-1911	39	74	40	El mismo	39,20	18-2-1914	73	Miguel López	24,64	11-3-1914	709	Depositarario de Hacienda	4,68
13-6-1911	88	88	50	Ignacio Pino	1,758,05	6-4-1914	55	Manuel Gil	155,63	8-4-1914	52	Domingo Carrasco	142,50
13-6-1911	89	89	51	Gabriel Arcos	1,538,47	18-4-1914	60	Nicolás Fuente	243,00	8-5-1914	69	María Acosta	54,54
30-6-1911	621	621	69	Julio Doseit	2,86	8-5-1914	90	Mannel Ortega	25,81	16-6-1914	86	Depositarario de Hacienda	14,04
30-6-1911	22	22	90	Manuel Renoy	30,00	6-6-1914	55	José Alvarez	4,50	16-6-1914	56	José Olivares	124,25
18-7-1911	96	96	96	Juan Campos	240,00	16-6-1914	58	José Alvarez	33,70	16-6-1914	59	El mismo	230,60
22-11-1911	805	805	6	Antonio González	600,98	16-6-1914	60	El mismo	15,50	19-6-1914	63	Juan Martínez	53,33
22-11-1911	54	54	30	El mismo	338,74	20-7-1914	917	Compañía «The Baccres»	374,30	7-9-1914	37	José Abad	18,00
22-11-1911	86	86	36	Antonio Pérez	68,21	29-7-1914	31	José Abad	18,00	30-7-1914	32	José Abad	18,00
16-12-1911	96	96	37	Eduardo Rodríguez	600,00	30-7-1914	35	José Moreno	40,00	31-7-1914	35	José Moreno	40,00
16-12-1911	99	99	44	Sociedad Minera Almagrera	142,50	11-8-1914	53	José Cintas	250,00	7-9-1914	82	Compañía Sur de España	92,60
18-12-1911	23,008	23,008	80	Fernando Alcaraz	2,955,45	23-9-1914	1	Aureliano López	142,50	23-9-1914	68	Esteban López	142,50
22-1-1912	62	62	81	Andrés López	50,00	20-10-1914	27	Miguel Sánchez	44,42	14-11-1914	77	Felipa Asensio	44,42
22-1-1912	64	64	81	José Rodríguez	50,00	31-12-1914	103	Miguel Rodríguez	287,10	22-12-1914	94	Miguel Rodríguez	287,10
14-1-1912	140	140	944	José Alemán	142,50	15-1-1915	22	Manuel García	12,50	31-12-1914	128	Manuel García	12,50
19-1-1912	51	51	53	José Morrison	8,75	25-1-1915	35	José Abad	192,50	25-1-1915	44	Manuel Maldonado	5,00
26-1-1912	63	63	64	Juan Araneaga	8,75	26-1-1915	43	Depositarario de Hacienda	32,76	27-1-1915	44	Depositarario de Hacienda	32,76
2-2-1912	72	72	73	Eduardo Arctes	75,05	27-1-1915	44	El mismo	46,13	27-1-1915	45	Francisco Romero	12,95
4-2-1912	76	76	76	Julian Abad	43,15	8-2-1915	51	Francisco Collado	4,68	6-3-1915	61	Depositarario de Hacienda	4,68
4-2-1912	77	77	77	José Abad	473,85	17-2-1915	71	Francisco Collado	4,68	6-3-1915	64	Gimés de Torres	105,69
4-2-1912	78	78	78	Francisco Congora	85,75	6-3-1915	83	Francisco Moca	300,00	18-3-1915	70	Francisco Moca	300,00
4-2-1912	79	79	79	Francisco Berenguel	34,50	25-3-1915	13	José Moreno	0,70	27-3-1915	33	José Moreno	0,70
4-2-1912	80	80	80	Federico Amar	126,00	9-4-1915	38	Depositarario de Hacienda	4,68	27-3-1915	33	José Moreno	4,96
4-2-1912	81	81	81	Eléctrica Majaroba	35,00	21-5-1915	346	Depositarario de Hacienda	4,68	3-5-1915	77	José Iglesias	4,96
4-2-1912	89	89	87	Antonio Caparrós	45,00	7-5-1915	81	Depositarario de Hacienda	4,68	3-5-1915	78	José Moreno	4,96
9-2-1912	207	207	99	Sebastián Morales	242,82	2-6-1915	79	José Moreno	20,60	2-6-1915	83	Emilio Salas	128,90
23-2-1912	8	8	15,000	El mismo	5,96	2-6-1915	24	El mismo	30,60	2-6-1915	23	Fernando Muñoz	30,60
23-2-1912	14	14	3	Manuel López	142,50	6-7-1915	42	Juan González	130,00	6-7-1915	26	El mismo	30,60
8-4-1912	30	30	15	Depositarario Pagador	4,68	7-7-1915	79	Depositarario de Hacienda	4,68	7-7-1915	45	Depositarario de Hacienda	4,68
8-4-1912	47	47	28	Francisco Pérez	12,15	3-5-1915	77	José Iglesias	4,96	3-5-1915	77	José Iglesias	4,96
7-5-1912	66	66	41	Depositarario Pagador	4,68	3-5-1915	78	José Moreno	4,96	3-5-1915	78	José Moreno	4,96
20-5-1912	89	89	57	Francisco Pérez	12,15	7-5-1915	81	Depositarario de Hacienda	4,68	7-5-1915	81	Depositarario de Hacienda	4,68
3-6-1912	309	309	65	Gabriel Callejón	4,68	21-5-1915	346	Depositarario de Hacienda	4,68	21-5-1915	346	Depositarario de Hacienda	4,68
7-6-1912	15	15	74	Depositarario Pagador	4,68	2-6-1915	79	José Moreno	20,60	2-6-1915	83	Emilio Salas	128,90
11-6-1912	28	28	82	Compañía H. Sur de España	500,00	2-6-1915	24	El mismo	30,60	2-6-1915	23	Fernando Muñoz	30,60
11-6-1912	29	29	82	La misma	500,00	6-7-1915	9	Depositarario Pagador	142,50	6-7-1915	26	El mismo	30,60
13-6-1912	34	34	85	Donato Donoso	183,88	20-10-1914	27	Miguel Sánchez	44,42	20-10-1914	77	Felipa Asensio	44,42
21-6-1912	57	57	104	Juan Navarro	112,69	23-9-1914	1	Aureliano López	142,50	23-9-1914	68	Esteban López	142,50
2-7-1912	79	79	16	Luis Esteban	36,00	23-9-1914	1	Aureliano López	142,50	23-9-1914	68	Esteban López	142,50
7-7-1912	80	80	17	El mismo	7,20	14-11-1914	46	Felipa Asensio	44,42	14-11-1914	77	Felipa Asensio	44,42
5-7-1912	93	93	24	Nicolás López	70,00	22-12-1914	94	Miguel Rodríguez	287,10	22-12-1914	94	Miguel Rodríguez	287,10
8-7-1912	98	98	28	Depositarario de Hacienda	4,68	31-12-1914	103	Miguel Rodríguez	287,10	31-12-1914	103	Miguel Rodríguez	287,10
8-7-1912	402	402	31	Compañía Hierros Sur de España	250,00	15-1-1915	22	José Abad	192,50	15-1-1915	35	José Abad	192,50
8-7-1912	3	3	32	La misma	250,00	25-1-1915	35	Manuel Maldonado	5,00	25-1-1915	44	Manuel Maldonado	5,00
8-7-1912	4	4	33	Francisco Pérez	30,00	26-1-1915	43	Depositarario de Hacienda	32,76	26-1-1915	43	Depositarario de Hacienda	32,76
8-7-1912	4	4	33	Francisco Pérez	30,00	27-1-1915	44	El mismo	46,13	27-1-1915	44	El mismo	46,13
13-7-1912	20	20	46	José Martínez	27,00	8-2-1915	51	Francisco Collado	4,68	8-2-1915	51	Francisco Collado	4,68
17-7-1912	24	24	48	Compañía H. Sur de España	27,00	17-2-1915	71	Francisco Collado	4,68	17-2-1915	71	Francisco Collado	4,68
2-8-1912	59	59	72	La misma	250,00	6-3-1915	83	Francisco Collado	4,68	6-3-1915	83	Francisco Collado	4,68
2-8-1912	60	60	72	La misma	250,00	6-3-1915	83	Francisco Collado	4,68	6-3-1915	83	Francisco Collado	4,68
16-8-1912	91	91	99	Juan López	148,40	18-3-1915	3	Compañía H. Sur de España	4,68	18-3-1915	71	Francisco Moca	300,00
16-8-1912	93	93	201	Pascual Ros	124,80	25-3-1915	13	Francisco Moca	300,00	25-3-1915	13	Francisco Moca	300,00
6-9-1912	554	554	81	José Valenzuela	69,78	27-3-1915	33	José Moreno	0,70	27-3-1915	33	José Moreno	0,70
12-9-1912	73	73	95	José Moreno	200,00	9-4-1915	38	Depositarario de Hacienda	4,68	9-4-1915	38	Depositarario de Hacienda	4,68
23-9-1912	89	89	306	Depositarario Pagador	853,98	27-4-1915	63	Diego Pérez	299,07	27-4-1915	94	Diego Pérez	299,07
24-9-1912	9	9	612	Candido M. Albarracín	142,50	3-5-1915	77	José Iglesias	4,96	3-5-1915	77	José Iglesias	4,96
20-10-1912	29	29	617	Depositarario Pagador	4,68	3-5-1915	77	José Iglesias	4,96	3-5-1915	77	José Iglesias	4,96

20-10-1912	23,622	Compañía Sur de España	250,00	6-8-1915	25,520	El mismo	4,68
20-10-1912	23	La misma	250,00	21-8-1915	43	Francisco Romero	30,00
7-11-1912	59	Depositario Pagador	4,68	24-8-1915	44	El mismo	30,00
15-11-1912	81	Antonio Martínez	69,97	24-8-1915	47	Juan Pérez	43,00
2-12-1912	83	Antonio Pérez	165,04	6-9-1915	60	Depositario de Hacienda	4,68
2-12-1912	684	Antonio Pérez	58,56	22-9-1915	75	Gabriel Gómez	76,50
28-12-1912	706	Jose Dozer	150,00	25-9-1915	79	María Torres	97,20
28-12-1912	8	Compañía Sur de España	250,00	30-9-1915	601	Depositario de Hacienda	4,68
28-12-1912	30	Depositario Pagador	4,68	3-11-1915	33	Carlos Pérez	142,50
11-1-1913	43	Compañía Sur de España	250,00	3-11-1915	48	Depositario de Hacienda	4,68
27-1-1913	79	Depositario Pagador	4,68	22-11-1915	81	Ubaldo Abad	142,50
27-1-1913	811	Antonio Pérez	38,40	17-12-1915	712	Depositario de Hacienda	4,68
28-1-1913	18	José Dosal	1,15	22-12-1915	36	Nicolas Amat	0,25
4-2-1913	31	A. Garcia	25,00	27-12-1915	29	El mismo	0,75
7-2-1913	49	A. Luengo	359,10	29-12-1915	6	Depositario de Hacienda	4,68
4-2-1913	61	Depositario de Hacienda	4,68	5-1-1916	47	Enrique Sanchez	9,31
11-2-1913	77	Bernardo Moya	16,83	9-2-1916	313	Depositario de Hacienda	4,68
13-2-1913	80	Francisco Collantes	50,40	25-2-1916	66	Jose Lorena	1,500,00
28-2-1913	931	Marcelino Cotoman	16,40	29-2-1916	74	Vda. e H. de Pedro P. Gandaran	151,20
28-2-1913	32	El mismo	20,00	4-3-1916	84	Depositario de Hacienda	4,68
6-3-1913	40	Depositario Pagador	4,68	21-3-1916	913	María Costas	54,54
6-3-1913	41	Mannuel Torres	181,69	5-4-1916	36	Depositario de Hacienda	4,68
7-4-1913	600	Depositario de Hacienda	4,68	28-4-1916	60	Eugenio López	25,99
16-4-1913	33	Eulogio Hernández	142,50	4-5-1916	71	Antonio Alonso	102,00
8-6-1913	79	Depositario Pagador	4,68	6-5-1916	80	Depositario de Hacienda	4,68
3-7-1913	74	Esteban Giménez	1,036,21	15-5-1916	99	Hermenegildo González	120,00
27-7-1913	200	Depositario Pagador	4,68	16-5-1916	70	Pedro Sánchez	166,80
26-7-1913	60	Ambrosio Mena	65,80	29-5-1916	17	Antonio Rueda	255,05
27-7-1913	87	Sociedad Hierros Oñita	113,30	10-6-1916	35	Depositario de Hacienda	4,68
27-7-1913	85	Depositario Pagador	4,68	7-6-1916	46	Antonio Sanchez	10,00
27-7-1913	309	Cristóbal Fábregas	273,95	17-7-1916	80	Depositario de Hacienda	4,68
6-8-1913	63	Depositario Pagador	4,68	7-7-1916	112	Diego Campos	30,00
9-8-1913	73	Francisco Romero	250,00	19-7-1916	47	Jacinto Asensio	319,73
30-8-1913	409	Miguel Meca	20,80	17-8-1916	21	Depositario de Hacienda	4,68
30-8-1913	10	Depositario Pagador	22,65	16-8-1916	69	José Martínez	398,50
6-9-1913	25	El mismo	4,68	30-8-1916	218	Manuel Ordóñez	50,00
28-9-1913	31	F. Romera	200,00	7-9-1916	27	Depositario Pagador	4,68
7-10-1913	86	Depositario Pagador	4,68				

Almería, 17 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Soto.

538—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Guerrero de Rosa y Diego Carrera, súbditos portugueses, que últimamente lo tuvieron en el Deposito Municipal de El Almendro, se les hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día veintuno de febrero dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 803 de 1951, por descubrimiento de importación clandestina de 31 kilos de café tostado, en grano, que materialmente no se aprehenden:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autores, Manuel Guerrero de Rosa y Diego Carrera.
- 3.º Imponer como pena la multa de 2.032,62 pesetas al primero y 3.218,76 pesetas al segundo, como triple de los derechos defraudados, mas otras multas de 1.042,80 y 1.651,10 pesetas (dúplios), respectivamente, por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, con comiso, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley penal, durante doscientos tres y trescientos veintidós días, respectivamente, por el acto de defraudación, mas ciento cuarenta y cinco días, también respectivamente, por el fraude de divisas.
- 4.º No haber lugar a la concesión de premio a los descubridores por no haberse efectuado la aprehensión material del café que es objeto de sanción y hacerse aplicación de lo dispuesto en la regla F) del artículo 100 de la Ley de Contrabando.
- 5.º Absolver de responsabilidad a Antonia Gómez Pérez, por no serle imputable el hecho.
- 6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que, al firmar la presente, manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 27 de febrero de 1952.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. S. Camilleri—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.

595—O.

SEVILLA

Delegación del Tribunal de Cuentas

EDICTO

Don Juan González-Palomino Martínez, Delegado del Tribunal de Cuentas, en el expediente de reintegro (rollo del Tribunal núm. 468), contra doña Elia Barrera y González de Aguilar, que desempeñó el cargo de Administradora de Loterías en Dos Hermanas (Sevilla), por el presente cito a la presunta responsable mencionada para que en el término de quince días, desde la publicación de este edicto, se presente ante el Delegado Instructor de este expediente, en el edificio de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por sí o por medio de representante legal, autorizado para concurrir

a la práctica de la liquidación del alcance, y la emplazo para que, diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que de no efectuarlo se estimará como definitiva la liquidación que se practique, y se la declarará en rebeldía, a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935.

Sevilla, 29 de febrero de 1952.—El Delegado-Jefe Instructor, Juan González-Palomino Martínez.

656-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Pirometalurgia, S. A.»
Objeto de la industria: Trabajos de soldadura y tratamientos térmicos.

Capital (escriturado): 2.000.000 pesetas.
Producción: 750.000 centímetros cúbicos de metal aportado por soldadura. 30 hornos de diversos tipos, por un valor en junto aproximado de 4.000.000 de pesetas.

Maquinaria española, con aportación del 25 por 100 de capital extranjero por patentes registradas.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.573—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Serratusell Farrell.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de algodón con la instalación de ocho telares mecánicos de 1,85 metros de ancho de pie y dos telares mecánicos de 2,05 metros de ancho de pie.

Producción: 200.000 metros anuales de damasco de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., P. Calvo.
1.555-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Ala Rovira.
Objeto de la misma: Instalación de un taller mecánico.

Producción: Reparación de pequeña mecánica y construcción de matrices y troqueles, según encargo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Pedro Calvo.
1.626—O.

ALAVA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Guzizala, S. A.»
Objeto: Mejorar el proceso de fabricación con la instalación de una máquina destinada a fabricar la pala estrirada, accionada con motor eléctrico de 100 HP., sin aumentar la capacidad de producción ni consumo de materias primas.

La maquinaria solicitada es de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler.
1.545-O.

AMPLIACIONES DE ACTIVIDADES

Peticionario: «Ajuria, S. A.»
Objeto: Ampliar sus actividades industriales de fabricación de maquinaria agrícola a la fabricación de remolques agrícolas, sin alterar los elementos de trabajo de que dispone ni los cupos de materias primas.

Producción: Cien remolques agrícolas anuales de cuatro ruedas.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
1.546-O.

Peticionario: «Aranzabal, S. A.»
Objeto: Ampliar su fabricación de remolques para camiones a la de remolques en general.

Producción: Actualmente, 200 unidades anuales de remolques para camiones. Con la ampliación, el mismo número de remolques en general.

Esta ampliación se llevará a cabo con los elementos de trabajo que poseen en la actualidad y sin aumento alguno de materias primas.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
1.547-O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Julio Andréu Martínez.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de chocolates, en Villarrobledo, la siguiente maquinaria: Un molino para azúcar, una tableteadora de moloes, una batidora de masas de 25 kilogramos, un triturador de cacao y un extractor de aire; todo ello, movido eléctricamente.

Capacidad: Sin variación de la actualmente concedida.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Ladares, número 3.

Albacete, 19 de febrero de 1952.—P. El Ingeniero Jefe, Vicente Santa María Merlo.

1.581—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio López Sánchez.

Objeto: Nueva industria de fábrica de picar esparto en Pozo Cañada, medianamente dos bandas de cuatro mazos y un motor de 15 HP., eléctrico.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Ladares, número 3.

Albacete, 19 de febrero de 1952.—P. El Ingeniero Jefe, Vicente Santa María Merlo.

1.582—O.

Peticionario: Don Federico Pozuelo Martí.

Objeto: Nueva industria de molturación de piensos en Alpera, a base de un par de piedras, de 1,30 metros de diámetro, accionadas eléctricamente.

Capacidad: 100.000 kilogramos por año. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Ladares, número 3.

Albacete, 19 de febrero de 1952.—P. El Ingeniero Jefe, Vicente Santa María Merlo.

1.583—O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Marcial Giménez, S. R. C.

Emplazamiento: Alicante, avenida Salamanca, 13.

Objeto de la ampliación de industria: Instalar dos ertes de aserrar con dos motores de 15 HP. Una cortadora con motor de 15 HP. Una cortadora con motor de 10 HP. Dos motores de 7,50 HP. para las artes.

Producción: Tablas mármol en bruto, 2.800 metros cuadrados al año. Tablas mármol pulido, 1.500 metros cuadrados al año. Tablas mármol labrado, 250 metros cuadrados al año. Tapas piedra, 150 metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.541-O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis León López.
Lugar de situación de la industria: Ahilones.

Objeto: Instalar en su industria de fábrica de harinas un motor eléctrico de 22 HP. en sustitución de otro de 30 HP. a gas pobre, que quedará montado como

reserva para suplir restricciones eléctricas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
1.568—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Bautista Usó Candáu, en representación de la Sociedad de Riegos «Pozo El Centro».

Domicilio: Villarreal, Arrabal San Pascual, número 51.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos, sitios en Villarreal, partida Pla Redó.

Cantidades: Transformador de 75 KVA, a 10.000-220-127 voltios y línea de 515,10 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.598—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Orió y Saera, S. L.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados partiendo de borras.

Producción: Consumirá 60.000 kilogramos de borra de trapos de algodón anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.599—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Segarra Bernat.

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de 12 cámaras, ampliar un horno de 28 pasajes a 50 y otros elementos de trabajo en su fábrica de azulejos.

Producción: Con la ampliación aumentará la capacidad en 1.038.240 piezas anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.600—O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pulido Pérez.
Objeto: Ampliación de su taller de reparación de automóviles en Córdoba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
1.580—O.

GUADALAJARA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Florentino Martínez García.

Objeto: Instalar una línea de transporte a 6.000 voltios desde la central «La Hoz» a Pradilla y caseta con transformador reductor de seis KVA., para distribución de energía eléctrica a dicha localidad.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.597—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA COMO PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: «Contreras y Compañía», S. R. C.

Objeto: Ampliar la instalación de su industria de fabricación y reparación de bombas inyectoras para motores Diessel, establecida en Sevilla, con determinadas máquinas, en concepto de perfeccionamiento de los medios de producción, con la finalidad de fabricar en serie.

Maquinaria a instalar: Torno «ED» cilíndrico, 520 milímetros entre puntos; dos rectificadoras «Telles», tipo R. M. 2; dos aparatos de esmerilar; tres taladros de sobremesa; una fresadora «Delfos», serie 3000, con cabezal vertical; un horno de temple «Cosmos», para tratamiento térmico en sales a temperatura hasta 1.350°; un medidor de durezas «Galileo».

Producción: No sufre alteración la actual de 28 equipos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
1.542—O.

VALENCIA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Construcción de una estación transformadora de 100 KVA. de potencia y tensión de 10.000-230 voltios para alumbrado y fuerza motriz en Valencia (Grao), calle Bello, número 13.

Esta industria empleará maquinaria y materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.564—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Construcción de una estación transformadora de 60 KVA. de potencia

y tensión de 10.000-230 voltios en La Eliana (Pla de la Paella) para alumbrado y fuerza motriz.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.566—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Sanz Hernández.

Objeto: Instalar dos autoclaves para el grabado de tiras y suelas de goma en su industria de artículos de goma para el calzado sito en Benetüser.

Producción: Tiras de goma, 54.000 unidades; aros, 45.000 unidades, y peladoras, 45.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.567—O.

Peticionario: Don Eugenio Ruiz García.

Objeto: Ampliar su industria de trefilería, sito en Valencia, con la instalación de un horno, máquina de filetear, máquina de moldear y tambor de pulir.

Producción: 17.000 kilos de derivados de alambre al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.565—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Urceta Barrenechea.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de accesorios de automóvil de la maquinaria adecuada para la producción de encendedores.

Capacidad de producción: 35.000 encendedores anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 31 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chávarri.
1537—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCÓY

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Satorre Cortés.
Objeto: Instalar una industria de deshilachado de trapo.

Producción: Anualmente, 35.000 kilogramos de borras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.538-O.

Peticionario: Don Joaquín Valero Santonja, en nombre de la razón social Vercor.

Objeto: Instalar una industria de juguetes de madera en Ibi.

Producción: Juguetes de madera por un valor aproximado de 35.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 9 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.539-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Ferre Belda.

Objeto: Ampliar su industria de tejidos con una sección de hilatura de regenerado, compuesta de un diablo de mezcladas, un juego de cardas de 1,50 metros la emborradora y 1,25 metros la repasadora y mechera, dos continuas de hilar y elementos auxiliares.

Producción: La producción de hilado de regenerado se consumirá en parte en los telares existentes, quedando un exceso de 80.000 kilogramos anuales para venta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 13 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.540-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Cementos Portland.

Emplazamiento: Fábrica de cemento Portland en Yebes (Toledo).

Objeto: Instalar un nuevo horno rotatorio de 45 metros de longitud para reparar a fondo el horno actualmente en funcionamiento.

Capacidad de producción: Después de la ampliación la capacidad será de doce mil toneladas sobre la actual.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Minero, calle de Juan de Mena, número 10, de once a trece horas.

Madrid, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.
1.570-O.

J A E N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía «La Cruz», Minas y Fundiciones de Plomo, S. A., de Linares.

Objeto de la ampliación: Instalación de una nueva máquina de moldeo automático, de una capacidad de 150 toneladas anuales, en sustitución de las dos que actualmente posee en su taller de fabricación de precintos de plomo.

Las primeras materias a utilizar serán exclusivamente nacionales.

Maquinaria de importación: Una máquina automática de patente francesa para fabricación de precintos de plomo, con su motor, por un valor aproximado de ciento cincuenta mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los escritos que estimen oportunos, en esta Jefatura de Minas de Jaén, avenida del Generalísimo, número 1, principal.

Jaén, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
1.595-O.

Peticionario: Compañía «La Cruz», Minas y Fundiciones de Plomo, S. A., de Linares.

Objeto de la ampliación: Instalación de una laminadora para obtener plomo en planchas, de una capacidad de 2.500 toneladas anuales, en la industria de obtención, fundición y elaboración de plomo que tiene en Linares la Compañía peticionaria.

Las primeras materias a utilizar serán exclusivamente nacionales.

Maquinaria de importación: Una laminadora para planchas de plomo con sus elementos accesorios, por un valor aproximado de un millón doscientas mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los escritos que estimen oportunos, en esta Jefatura de Minas de Jaén, avenida del Generalísimo número 1, principal.

Jaén, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
1.594-O.

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 13 y 17 del próximo marzo, a las diez horas, y ambas comprenden automóviles y motores de avión.

Detalles, en esta Maestranza Aérea. Sevilla, 25 de febrero de 1952.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—V.º B.º el Coronel Presidente, Manuel de la Sierra Bustamante.—Intervine, el Comandante Interventor, Bernabé Cornejo López.
1.752-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio de 1950 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento noventa y dos viviendas protegidas en Jaén, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cinco millones cuatrocientas treint...

ta mil ochocientos seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (5.430.806,68), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Juan Carrión Tomás en la cantidad de cuatro millones setecientos mil trescientas sesenta y tres pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 4.700.363,18), o sea con una baja global de 730.443,50 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
452-O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de contratación de obras públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Celestino Morales Martín, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Luis Batlles y Juan», de veintitrés viviendas protegidas, en Albolote (Granada), toda vez que, según comunicación de 18 del actual, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 14 del mismo mes ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
451-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Teodoro Catalina, vecino de Megeces (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Megeces (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concorruentes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdeneñas.
584-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Clase de aprovechamiento: Riego de 22 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lara, Ausin o de los Ausines.

Término municipal en que radicarán las obras: Cobar (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
601-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Pilar y doña María del Carmen Gutiérrez de la Cuesta.

De su representante: Agencia Auseba, calle de López Gómez, número 18.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 32 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero (margen derecha).

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
602-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Blanco García, vecino de La Magdalena (León).

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones de la mina «Seguina Laurel».

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Alfoli del río Luna.

Términos municipales en que radicarán las obras: Carrocera de Soto y Amio (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
603-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Petra Sastre Alonso y don Eusebio Manso Alonso.

De su representante: Don Fernando López Barranco, domiciliado en Héroes del Alcázar, número 2. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos laborables.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Megeces (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá nin-

guno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
604-O.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

Junta Económica Central

CONDICIONES

Expediente número 55

Se anuncia concurso público para la adquisición de 100 carros eléctricos para puesta en marcha de los diferentes tipos de aviones de est. Ejército.

Para tomar parte en el concurso será condición indispensable el haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, el 2 por 100 del importe total de su oferta, extremo que justificará acompañando a la misma la correspondiente carta de pago.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición podrán examinarse en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Industria y Material, Prim, número 6, todos los días laborables de ocho treinta a diez horas de la mañana.

Las ofertas dirigidas al Excmo Sr. Presidente de la Junta Económica, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán el día 22 de los corrientes, ante la representación de la Junta Económica, de once a once treinta horas de su mañana.

Las adjudicaciones que se efectúen se harán públicas a los cinco días siguientes, exponiéndose el resultado en el citado tablón de anuncios de esta Dirección General.

El importe de los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

492—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ALICANTE

CONCURSO PARA CUBRIR VACANTES DE CAPATACES DEL CUERPO DE PEONES CAMINEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, a continuación se inserta relación de las documentaciones que han sido admitidas para el concurso arriba mencionado:

Antonio Molina Sirvent.
José Pérez Esteve.
José Ripoll Zarrasí.
Ángel Bazaga Mira.
José Jover Garrigós.
José Yagüe Mira.
Rafael Aznar Jordá.
Antonio Box López.
José Ballester Pastor.
Julio Lloris Alcaraz.
Vicente Alemany Alemany.
Vicente Rocamora Sanz.
Vicente Ruiz Pérez.
José Roselló Crespo.
Juan Gregori Soler.
Jesús Maciá Ruiz.
Rafael Bernabéu García.
José Sánchez Vera.
Antonio Gomis Valera.

Isidro Ortiz García.
Miguel García Pertusa.
Alfonso Gomis Valero.
Manuel Inesta Pina.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, plaza del Caudillo, a las dieciséis horas del día 7 del próximo mes de abril.

Alicante, 3 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Arturo Guixot.
662—O.

I. U. G. O.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Orden de 31 de enero corriente, ha resuelto aprobar el concurso celebrado en esta Jefatura para la provisión de ocho plazas, una vacante de Capataz de entrada y siete de la misma clase que en lo sucesivo se produzcan, pertenecientes a la plantilla de esta provincia, por el orden siguiente:

2. Guillermo Agustín Vázquez Forjan.
3. Indalecio Álvarez Rodríguez.
4. Francisco Dafonte Blanco.
5. Francisco Racamonde Bascuas.
6. José González Martínez.
7. Reinaldo Núñez Barreira.
8. Manuel González Lorenzo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que prescribe el artículo octavo del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Lugo, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Labrada.
663—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CADIZ

Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

En armonía con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia, en oficio de esta fecha, he decretado dejar sin efecto el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 51, correspondiente al día 20 de febrero próximo pasado, anunciando concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona Medina Sidonia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 4 de marzo de 1952.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.
661—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un mercado en la prolongación de la calle del General Mola, con sujeción a los pliegos de condiciones y bases redactados al efecto y por el canon anual, equivalente como mínimo al 5 por 100 del importe de la recaudación que por todos los conceptos se obtenga.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Ventas y Mediodía.

Los licitadores podrán presentarse por

sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales. La Sociedad acompañará también el certificado de incompatibilidades conforme a lo dispuesto en la condición séptima del pliego económico-administrativo.

Las proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañados por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de protección a la producción nacional, de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 50.000 pesetas, conforme indica la condición 17 de las bases redactadas al efecto.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.
435—O.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un mercado titulado del Pacífico, con sujeción a los pliegos de condiciones y bases redactados al efecto y por el canon anual equivalente como mínimo al 5 por 100 del importe de la recaudación que por todos los conceptos se obtenga.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de la Arganzuela y Carabanchales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los Letrados consistoriales. Las Sociedades acompañarán también el certificado de incompatibilidades conforme a lo dispuesto en la condición séptima del pliego económico-administrativo.

Las proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañados por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos muni-

cipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo de concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de protección a la producción nacional, de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 50.000 pesetas, conforme indica la condición 17 de las bases redactadas al efecto.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

436—O.

MONTEHERMOSO (CACERES)

SUBASTA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un nuevo cementerio municipal, se saca a subasta pública, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, planos y proyectos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo durante todos los días laborables, a partir de esta fecha hasta el inmediato anterior a la celebración de la subasta.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las once horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta es la cantidad de ciento sesenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesetas doce céntimos (168.838,12), y la fianza para optar a la misma, de 8.441,90 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los cinco últimos días del plazo de exposición al público, cerrándose la admisión a las trece horas del día inmediato anterior al de la celebración de la subasta, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con capacidad legal para obligarse, enterado del anuncio, pliego de condiciones facultativas y económicas y proyecto para la construcción del nuevo cementerio municipal de Montehermoso, ofrece realizar todas las obras detalladas en el mismo, y con estricta sujeción a las condiciones y planos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Montehermoso, 23 de febrero de 1952.—
El Alcalde, Inocencio Ruano.

437—O.

CORDOBA

Rectificación

Habiéndose padecido error de imprenta en la inserción del anuncio de este Ayuntamiento número 419—O, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 65, correspondiente al día 5 de marzo de 1952, página 561 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que el «tipo sobre el que ha de versar la licitación se fija en *setecientas mil pesetas*» y no en seiscientas mil como se consignaba.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los portadores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1 de abril de 1951, que el día 12 de marzo próximo, a las once de la mañana, se verificará ante Notario, y con carácter público, el correspondiente sorteo para amortizar los siguientes títulos:

1.750 de la serie A, 700 de la serie B y 350 de la C.

Dicho sorteo tendrá lugar en las oficinas del Departamento Económico y Financiero, sitas en la estación de Príncipe Pio, torreón de Levante.

Madrid, 29 de febrero de 1952.

1.788—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CASTELLANO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, en sesión celebrada hoy, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de Juntas del Banco.

El objeto de la Junta será el examen y aprobación de las cuentas y de la gestión social, la discusión de las proposiciones que presenten el Consejo de Gobierno o los accionistas y la elección de Consejeros.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en los artículos 56 al 63 de los Estatutos del Banco.

Valladolid, 26 de febrero de 1952.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—Visto bueno, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

165—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Reinosa (Santander)

Habiendo sufrido extravío la cartilla de Caja de Ahorros de este Banco número 10.662 (8.086 del extinguido Banco Mercantil) a nombre de don Victoriano Ruiz Fernández, con saldo al día de la fecha de 19.410 pesetas, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si transcurridos treinta días no se ha presentado reclamación alguna, el Banco procederá a la cancelación de la cartilla mencionada, quedando exento de toda responsabilidad con respecto a la misma.

Reinosa, 26 de febrero de 1952.—Firma ilegible.

1.586—P.

MANUFACTURAS TEXTILES BALET VENDRELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de primera convocatoria, para el día 31 del corriente mes de marzo, a las cinco y media de la tarde,

en el domicilio social (Gerona núm. 4), siendo el objeto de la misma la lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951, así como la designación de los Censores de cuentas, en número de dos propietarios y dos suplentes.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.

Barcelona, 1 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.714—P.

ESPERANZA, S. A.

AVISO

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en 26 de noviembre de 1951, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de 17 de octubre último sobre puesta en circulación de las 3.750 acciones de la Sociedad, de un valor nominal de doscientas pesetas cada una, o sea un total de 750.000 pesetas, existentes en Cartera como resto de la última ampliación de capital, efectuada por escritura pública de 16 de noviembre de 1945, entregándolas a los actuales accionistas, completamente liberadas, con cargo a la reserva libre, en proporción de una acción nueva por cada cinco de las antiguas que posean, libres de todo gasto.

Segundo. Para ejercitar dicho derecho se les concede a los señores accionistas un plazo de seis meses, a partir de esta fecha, los cuales deberán entregar el cupón número 17 de las acciones que posean, y que solamente será válido para estos efectos.

Tercero. Todo accionista que no posea un número de acciones igual a cinco o múltiplo de cinco, podrá alcanzar este número mediante compra a otro accionista de uno o varios cupones número 17, al objeto de adjudicarle las nuevas acciones que le correspondan.

Cuarto. La entrega de las nuevas acciones se efectuará por la Sociedad lo más brevemente posible.

Quinto. Las nuevas acciones que no puedan adjudicarse dentro del referido plazo de seis meses, a partir de esta fecha, quedarán en depósito en la Sociedad por término de cinco años, de acuerdo con lo que determina el artículo 947 del vigente Código de Comercio; pudiendo la misma, transcurrido que sea dicho plazo sin que el accionista haya hecho uso de su derecho, disponer de las referidas acciones en depósito como crea más conveniente.

1.777—P.

BRESSEL, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 23 de marzo de 1952, a las doce de la mañana, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Lectura del acta correspondiente a la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Aplicación de los beneficios.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la

Sociedad, antes del día 22 de marzo, o en las de Zaragoza, Paz, 12, con tres días de anticipación al señalado para dicho acto, las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 8 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.796—P.

HILATURAS CENTRO ESPAÑOLAS SOCIEDAD ANONIMA (HICESA)

(En liquidación)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 66, correspondiente al día 6 de marzo, página 572 de su anexo único, se consignó por error, fácilmente comprensible para el lector, como fecha del anuncio la de 5 de febrero, debiendo ser la de 5 de marzo. Queda, pues, subsanado a todos los efectos, siendo correctos los demás términos de la convocatoria.

Madrid 6 de marzo de 1952.—El Liquidador, Jesús Gutiérrez Gascón.

520-P.

INMOBILIARIA DE LA MONCLOA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Alcalá, 43, el día 28 del actual mes de marzo, a las cinco y a las cinco treinta horas, respectivamente.

A la Junta general ordinaria serán sometidos la Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al pasado ejercicio; se procederá, asimismo, a la designación de dos censores de cuentas para el del año 1952 y a la elección de Consejeros.

La Memoria, libros y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Orden del día para la Junta general extraordinaria

1.º Modificación de los derechos económicos correspondientes a las acciones números 1 al 10.000 y 10.001 al 20.000.

2.º Puesta en circulación de acciones en Cartera.

3.º Ampliación de capital social.

4.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Secretario, L. Roy.

1.835—P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 10 del corriente mes se haga efectivo, para el Ejercicio de 1951, un dividendo complementario aprobado por la Junta general, a razón de pesetas 29,50 líquido por acción, ya deducido impuesto a cargo de los señores accionistas.

Dicho pago se llevará a efecto en las Oficinas de la Sociedad y en el Banco Urquijo y Banco Español de Crédito, de esta capital, contra entrega del cupón número 17.

Madrid, 4 de marzo de 1952.—(Vagones Frigoríficos, S. A.), p. p. (ilegible).

1.839-P.

BANCO DE ARAGON
Su situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
CAJA Y BANCOS:		CAPITAL:	
Caja y Banco de España	71.093.112,44	Desembolsado	48.000.000,00
Bancos y Banqueros	47.072.888,35	Suscrito y pendiente de desembolso	12.000.000,00
Moneda y billetes extranjeros	135.806,74	En cartera	—
(Valor efectivo)	118.301.802,53		60.000.000,00
CARTERA DE EFECTOS:		RESERVAS:	
Efectos de comercio hasta 90 días	338.193.343,88	Voluntaria	34.425.361,81
Efectos de comercio a mayor plazo	—	Legal (Art. 53 Ley O. Bancaria)	5.683.974,20
Cupones descontados y títulos amortizados	3.389.871,20	Especial (Ley 30-12-943)	2.888.663,99
	341.583.215,08	Bancos y Banqueros	43.000.000,00
CARTERA DE TITULOS:			314.723.734,11
Fondos públicos	374.285.381,45	ACREEDORES:	
Otros valores	132.270.506,69	Cuentas corrientes a la vista	451.497.632,45
	506.555.888,14	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	430.764.452,96
CREDITOS:		Imposiciones a 90 días	16.741,66
Deudores con garantía real	39.172.638,96	Imposiciones a 6 meses	66.941.949,73
Deudores varios a la vista	19.486.901,92	Acreeedores en moneda extranjera	1.946.790,13
Deudores a plazo	304.946.112,23	(Valor efectivo)	951.167.567,93
Deudores en moneda extranjera	724,21	Efectos y demás obligaciones a pagar	7.200.564,29
(Valor efectivo)	363.606.377,32	Acreeedores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	56.164.381,21
Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	56.164.381,21	CUENTAS DIVERSAS:	
ACCIONISTAS:		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—
60 por 100 a desembolsar de las nuevas acciones	12.000.000,00	Prima de emisión destinada a Reservas	6.000.000,00
60 por 100 de la prima de emisión	6.000.000,00	Otros conceptos	53.571.204,78
Acciones en cartera	—	Cuentas de orden	59.571.204,78
Mobiliario e instalaciones	15.928.587,66		517.009.208,82
Inmuebles	35.973.125,91	PERDIDAS Y GANANCIAS:	
INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL:		Ejercicio actual	16.345.798,06
En fondos públicos	2.311.650,00	Remanente del ejercicio 1950	359.408,97
En papel de «Reserva social»	577.700,00		16.705.207,03
	2.889.350,00	DEPOSITANTES:	
CUENTAS DIVERSAS:		Regularización del desbloqueo en ctas. activas	—
Otros conceptos	49.629.931,50	Cuentas de orden	517.009.208,82
	49.629.931,50	DEPOSITANTES:	
Cuentas de orden	517.009.208,82		2.025.641.868,17
	517.009.208,82		1.145.459.041,93
Depósitos	2.025.641.868,17		3.171.100.910,10
	1.145.459.041,93		3.171.100.910,10
Total	3.171.100.910,10	Total	3.171.100.910,10

El Director general, José Luis Bas.—El Interventor general, Francisco Polo.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, José Gascón y Marín.
1.523.—P.

«ALBERT», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1952, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida General Zumalacárregui, número 3, quinto, para el examen y aprobación, en su caso, del balance del último ejercicio de 1951 y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Durango, 1 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
647.—P.

H. Y. T. A. S. A.

Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, las que se celebrarán en nuestro domicilio social, calle Héroes de

Toledo (Cerro del Agulla), el próximo día 28 del corriente mes, a las cuatro y cuatro y media de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y capital, a las mismas horas del siguiente día 29, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- Para la Junta general ordinaria:
- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general ordinaria.
 - 2.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1951.
 - 3.º Distribución de beneficios, con propuesta de dividendo de 7 por 100, lo mismo a los accionistas de las series A, B y C que a los de la serie D. Estos últimos proporcionado a sus desembolsos.
 - 4.º Gestión del Consejo de Administración, que se detallará en la Memoria que será leída.
 - 5.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el balance de 1952.
 - 6.º Nombramiento de los dos Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.
- Para la Junta general extraordinaria:
- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria anterior.
 - 2.º Supresión de los párrafos tercero,

cuarto, quinto y sexto del artículo quinto de los Estatutos, con el fin de igualar las acciones de la serie D a las demás y modificación del párrafo segundo del citado artículo quinto y de los artículos ocho, dieciséis, treinta y uno y treinta y dos, para suprimir también las diferencias de las acciones de la serie B. Es decir, llegar a igualar todas las acciones de la Sociedad.

3.º Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de un paquete de acciones que teníamos en depósito y pagadas, de acuerdo con el artículo 47 de la nueva Ley.

4.º El Consejo de Administración pone sus cargos a disposición de la Junta, de acuerdo con las disposiciones transitorias novena de la citada Ley.

5.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos, corrigiéndose también su numeración para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951: artículos 2.º, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 30, 31, 33 y 34.

6.º Nombramiento de los dos Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Los señores que hayan de asistir en representación de accionistas presentarán

en nuestras oficinas, antes del día 27 de marzo, los boletos de sus representados para que se relacionen debidamente y se les entregue una tarjeta-resumen con la que se presentarán en la Junta, en la que constará el número de accionistas, acciones y votos.

Hasta el día de la Junta los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, los libros de contabilidad y los comprobantes.

Sevilla, marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.720—P.

«JOSE AVELLAN Y COMPANIA, S. A.»

El Consejo de Administración de «José Avellan y Compañía, S. A.», ha acordado se celebre Junta general ordinaria el día 23 de los corrientes, a sus diez horas, en el domicilio social, para cuyo acto se cita a los señores accionistas por medio del presente, advirtiéndoles que si por falta de asistentes en número legal no pudiera celebrarse la Junta, ésta se celebrará cualquiera que sea el número de los presentes, al siguiente día 24, a la misma hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del año 1951.

2.º Dimisión en pleno del Consejo de Administración.

3.º Elección del nuevo Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas (dos propietarios y dos suplentes).

5.º Ruegos y preguntas.

Nota.—La Memoria y balance podrán examinarse los días laborables, de seis a ocho de la tarde, excepto los sábados. Puente de Vallecas, 4 de marzo de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.795—P.

CREDITO BALEAR

De conformidad con los artículos 25 al 31 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar el día 29 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 2 de abril siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria en su caso, a fin de someter a su consideración el acta de la sesión anterior, la Memoria, gestión social, balance y cuentas correspondientes al último ejercicio, así como la renovación estatutaria del Consejo de Administración y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año de 1952.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría del Banco con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 29 de febrero de 1952.—P. A. del C. A., el Secretario, Jaime Vich.

1.771—P.

CONSTRUCTORA CASTELLANA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de Constructora Castellana, Sociedad Anónima, celebrada el día 1 del corriente, tomó el acuerdo de reducir a 550.000 pesetas su capital desembolsado.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo (ilegible).

1.773—P.

1.73-952

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica Española», en virtud de escritura otorgada en 16 de mayo de 1951:

300.000 obligaciones simples, segunda serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, con interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista. Dichos títulos se amortizarán en un plazo máximo de cincuenta años, a partir de diciembre de 1953, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta al dorso de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

1.786—P.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza Cataluña, número 1, a fin de conocer y tomar acuerdos sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951 y sobre los extremos preceptuados por la Ley de 17 de julio de 1951.

A los efectos de las disposiciones legales deberá acreditarse la posesión de títulos de acciones necesarias para concurrir a dicha Junta general, en Barcelona, en el domicilio social o en el Banco Central o en el Banco de Santander; en Madrid, en el Banco Central o en el Banco de Santander, y en Bilbao, en el Banco Central, pudiendo hacerlo hasta el día 24 de marzo próximo, a las once de la mañana.

Barcelona, 22 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.715—P.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

JUNTAS GENERALES

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 3 de abril próximo, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, de Madrid, Barquillo, 4, con objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de 1951, la gestión del Consejo, el proyecto de distribución de beneficios, la ratificación de un Vocal del Consejo y la designación de los accionistas censores de cuentas.

Asimismo se convoca, a continuación de la anterior, la Junta general extraordinaria para tratar de la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, otorgándose al Consejo de Administración la facultad prevista en el artículo 96 de la misma.

Podrán asistir a las reuniones los poseedores de un mínimo de cien acciones y hacerse representar los que deleguen en asistentes, siempre que unos y otros obtengan con cinco días de antelación la correspondiente tarjeta que acredite tener depositados los títulos en la propia Compañía o en un establecimiento bancario.

Los accionistas presentes o representados en la Junta general extraordinaria percibirán una prima de asistencia de una peseta por título.

Caso de no reunirse en primera convocatoria las asistencias legalmente previstas para la válida constitución de las referidas Juntas generales, se citan en segunda convocatoria para que tengan lugar en el local y a la misma hora indicados, el día 5 del propio mes, de abril.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

1.743—P.

HIDRAULICA DEL GUADARRAMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance y de la propuesta sobre distribución de beneficios.

Renovación de Consejeros y nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, los accionistas poseedores de una o más acciones, que las depositen con cinco días de antelación a su celebración en las Cajas sociales o en los Establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.789—P.

EDITORIAL LABOR, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria para el día 22 del corriente mes de marzo, a las nueve horas, en el domicilio social, calle Provenza, 88, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1952.

4.º Renovación del Consejo.

En el mismo día y en el propio domicilio se convoca a Junta general extraordinaria, a las diez horas, y a falta de número suficiente de asistentes, a la segunda convocatoria que, en su caso, se celebrará el día inmediato siguiente a la misma hora y domicilio, con el siguiente orden del día:

Deliberar y acordar sobre la ampliación del capital y modificar el artículo pertinente de los Estatutos sociales.

A los efectos de asistencia se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 19 de los vigentes Estatutos.

Barcelona, 4 de marzo de 1952.—El Vicepresidente del C. de A. (ilegible).

1.794—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (S. E. A. T.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Rey Francisco, número 4, Madrid, a las veinte horas del próximo 26 de marzo en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la propia hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

El derecho de asistencia regulado en el párrafo primero del artículo 17 de los Estatutos habrá de acreditarse con la tarjeta referida en el párrafo último del mencionado artículo.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Consejero-Secretario, Juan Sánchez-Cortés y Dávila.

1.790—P.

COMPANIA NAVIERA VASCONGADA, SOCIEDAD ANONIMA**BILBAO**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (Ibáñez de Bilbao, 2, 1.º), para las doce horas del día 29 de marzo, en primera convocatoria, y para el 31 de marzo y mismos lugar y hora, en segunda, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952 y proposiciones de los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad de la correspondiente cédula de admisión mediante presentación, con cinco días de antelación, por lo menos, a la primera de las fechas señaladas, del extracto de inscripción o resguardo bancario de sus correspondientes acciones.

Bilbao, 21 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Cándido Arrola y Aqueche.

632—P.

«ARANGUIZ, S. A.»**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

2.º Reforma total de los mismos Estatutos, para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán cumplir las disposiciones estatutarias y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con esta clase de Juntas.

Vitoria, 1 de marzo de 1952.—El Secretario general, Francisco Sáez Jáuregui.

1.775-P.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, plaza Cataluña, número 1, a fin de conocer

y tomar acuerdos sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951 y sobre los extremos preceptuados por la Ley de 17 de julio de 1951.

A los efectos de las disposiciones legales deberá acreditarse la posesión de títulos de acciones necesarias para concurrir a dicha Junta general en Barcelona, en el domicilio social, o en el Banco Central, o en el Banco de Santander: en Madrid, en el Banco Central o en el Banco de Santander, en Bilbao, en el Banco Central, pudiendo hacerlo hasta el día 24 de marzo próximo, a las once y media de la mañana.

Barcelona, 22 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.716—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de marzo, se satisfará un dividendo complementario del 4,25 por 100, libre de impuestos, a las acciones números 1 al 34.982 inclusivos, y del 3,875 por 100 a las acciones números 34.983 al 40.000, previa entrega del cupón número 59.

El importe se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Ferrero, Asturiano de Industria y Comercio y Central, de esta plaza.

Oviedo, 28 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

163—P.

S. A. FELGUEROSO

Marqués de Cubas 1.—Madrid

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Felgueroso, de acuerdo con el artículo 23 de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 del actual, a las siete de la tarde, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balances y cuenta de beneficios y pérdidas del ejercicio de 1951.

Nombramiento de señores Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 4 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrie de la Maza.

1.772-P.

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del presente mes, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, San Agustín, 2, primero izquierda para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1951 y nombramiento de Censores de cuentas del ejercicio 1952.

Los pliegos y documentos estarán a disposición de los señores accionistas desde el día de la fecha, de diez a doce de la mañana.

Las tarjetas de asistencia se entregarán mediante depósito de las acciones o resguardo en la Caja social, desde esta fecha, hasta el 27 del corriente y a las mismas horas.

El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Torroba.

1.798—P.

«ARANGUIZ, S. A.»**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 29 de marzo corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, con objeto de examinar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de 1951, así como de la gestión del Consejo durante el ejercicio.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Dimisión del Consejo y renovación total del mismo.

Para asistir a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones estatutarias sobre el particular.

Vitoria, 1 de marzo de 1952.—El Secretario general, Francisco Sáez Jáuregui.

1.774-P.

SALVADOR CASACUBERTA, S. A.

(Asias March, número 37)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del corriente, en el domicilio social y hora de las doce, para el examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario y cuentas del ejercicio, reelección de los Administradores y nombramiento de Censores de cuentas. De no reunirse el quórum necesario se celebrará de segunda convocatoria el día 29 siguiente, en el mismo local y hora, y sus acuerdos serán válidos cualquiera que fuere el número de accionistas concurrentes y capital representado.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en dichas Juntas, con voz y voto, deberán depositar sus acciones en la forma prevista en el artículo noveno de los Estatutos.

Barcelona, 6 de marzo de 1952.—Un Gerente.

1.797—P.

«S. A. METALURGICA CERBAJERA DE MONDRAGON»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente a las dieinueve horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1951.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Elección de accionistas Censores para el ejercicio de 1952.

Mondragón, 4 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo, Gonzalo Azcoaga.

664—P.

SOCIEDAD ANONIMA PUBASAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de marzo de 1952, a las doce de la mañana, en primera convocatoria.

Será objeto de deliberación y acuerdo lo consignado en el artículo 16 de los Estatutos, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A tenor del artículo 14 de dichos Estatutos, los depósitos de acciones o sus resguardos se efectuarán en la Caja de la Sociedad.

Zaragoza, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, J. Camón Cano.
1.799—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don Carlos Zulueta, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Manuel Alonso Cuell, para hacerse cobro de un préstamo de tres millones cien mil pesetas hecho a dicho señor en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es:

Almacenes en la ciudad de Sevilla, con fachadas a las calles Porvenir y Gaspar Alonso, con una superficie, según los títulos, de tres mil setecientos setenta y nueve metros treinta y nueve centímetros ochenta y siete centímetros cuadrados; pero, según su medición real, es de cuatro mil doscientos cincuenta y siete metros veintidós decímetros. Linda: al Norte, con calle de diez metros de anchura, llamada del Porvenir; Sur, con porción segregada de esta finca; Este, con terreno de la Huerta del Rosario y San José, hoy finca de don Manuel Alonso Cuell, y otra de Vicente Martín, y por Oeste, con calle llamada Gaspar Alonso.

Para su remate se ha señalado el día nueve de abril próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para poder tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, José María Salcedo.—El Secretario, Cándido García.

1.617—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta ciudad de Barcelona, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovido por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», representada por el Procurador don Santiago Planchería Valls, contra don Enrique Freixas Badía, por medio del presente se sacan a pública subasta, por primera vez y el precio de valoración que se dirá, los bienes siguientes:

Barco designado con el nombre de «Rosa María», movido a máquina de vapor, de la casa Rosse y Ducan, de noventa caballos de fuerza y de noventa y nueve toneladas y cuarenta centésimas de tonelaje bruto, que mide veinte metros y cincuenta centímetros de eslora, seis de manga y dos metros ochenta centímetros de puntal, e inscrito al folio quinientos uno de la lista tercera de la Comandancia de Marina de Melilla.

Buque denominado «Remy Mac», de treinta y un metros de eslora por seis de manga y tres metros veinte centímetros de puntal, construido con casco de hierro en Inglaterra, talleres «Hawt Horns y Copny», el año mil ochocientos ochenta y cuatro, Engineers y Shipbuilders-Scotland, según placa fijada en la sala de máquinas del mismo, propulsado por máquina de vapor de alta y baja, de doscientos cincuenta caballos, con su correspondiente caldera tubular de llama de retorno con dos hornos, matrícula de Cádiz, lista tercera, folio ciento veintinueve, con el tonelaje total de ciento diecisiete toneladas con treinta y cinco centésimas.

Que los útiles, enseres y pertrechos de los barcos, al adquirirlos el Banco Hispano-Americano, que fué su anterior dueño, son los siguientes:

Del «Rosa María»:—Ocho tubos de repuesto de la caldera, cuatro válvulas de goma, un tornillo de banco, un depósito pequeño de aceite de unos cincuenta litros, un ancla patente, un ancla de cuatro uñas, sesenta metros de cadena, una corredera con reolij y hélice y lenza, dos faroles de situación, un farol tope, un bote auxiliar con sus remos; una vela trinquet, tres juegos de puertas para el arrastre, once cables metálicos de once milímetros con dos mil doscientos metros, una sonda de cáñamo, con doscientas cincuenta brazas, cinco malletas alambreadas, dos discos salvavidas, un anteojo de cable de alambre, un aparejo con su tira de cáñamo, un aparejo con su tira de esparto, un tanque de agua (metálico), de setecientos litros de cabida, cuatro tanques de agua para la caldera, dos de dos mil quinientos litros y dos de tres mil litros, una máquina de chorrar, un cabo de alambre de veinte brazas, una bitácora con su brújula, dos malletas alambreadas, trescientas veinticuatro cajas de madera para el pescado, nueve artes completas para la pesca, veintitrés llaves de máquina de diferentes tamaños, veinticuatro herramientas de mano diversas, dos martillos y un machote, tres barras, dos rodos, un gancho, una alcuza, dos cubos y dos palas, una llave para la hélice, un barómetro, dos luces portátiles, un copeor, un gancho, un palo para abrir el arte, dos tinajas de madera para lavar el pescado, un pico y una pala para la nieve, setenta y una bolas de cristal, dos cabos de gancho, dos madejas de hilo de cáñamo, una campana pequeña, un cubo y dos latas, un lavabo, tres taburetes, un código completo internacional de banderas, una bandera nacional, una manguera de cinco metros para baldeo, una balsa de cadena, seis grilletes y siete eslabones de cadena y catorce piezas de utensilios de cocina.

Y los del barco «Remy Mac», son los que siguen:

Una bitácora y su compás, un reloj de bitácora, un compás de sopión, doce luces de bengala, doce cohetes de señales, un botiquín vacío, una luz portátil, una bocina para las maniobras, una bitácora sin compás, dos faroles de situación, eléctricos; dos topes de situación, eléctricos; dos reflectores, tres discos salvavidas, una maquinilla de chorrear, un molinete de vapor para el ancla, dos torres para virar los cables, un bombín para agua potable, dos faroles de situación, de petróleo; una oombilla de ancla, otra igual, roja; un farol, un caldero de hierro, una bosa de cadena, cinco petecas de hierro, una grincola para los palos, un trozo de cable de veinte metros, usado, seis roldanas de hierro, doce guardacabos, cinco grilletes giratorios de cable, diecinueve iguales de hierro, dos velas de trinquet, un ancla de cepo con treinta metros de cadena, una escalera para la boega, setenta y tres cajas vacías para pescado, tres martillos, una bandera nacional, dos carbures viejos, un molinillo de café, viejo, una bombilla americana, dos planchas de cartón, veintinueve llaves para la máquina, cuatro motores para el aparejo, tolcos, una pala, ocho piquetes, una mesa, dos puertas para la red, tres benquetas y una bombilla para el agua potable.

Dichos buques son de nacionalidad española y los adquirió don Enrique Freixas Badía por compra al Banco Hispano Americano, en escritura de once de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, autorizada por el Notario de esta ciudad don Benedicto Blázquez Jiménez, que se anotó en la Comandancia Militar de Marina de esta ciudad, en cuanto al «Rosa María», al folio 3299, lista tercera, y respecto al «Remy Mac», al folio 3311, lista tercera; ambos de la matrícula de Barcelona, con fecha dos de diciembre de dicho año.

Cuyos datos constan en la escritura de deudor de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete; siendo la valoración dada a los mismos en la escritura de fecha doce de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, ambas a base de este procedimiento; en cuanto al «Rosa María», la cantidad de ochocientas mil pesetas, y en cuanto al «Remy Mac», la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Haciéndose constar que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día veinticinco de abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a ella se presenten consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calada de ceder el remate a tercero; que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, habiéndose suplido dichos títulos por certificación expedida por el señor

Registrador de la Propiedad, y que los gastos de subasta, derechos reales a la Hacienda y demás inherentes, vendrán a cargo de rematante.

Barcelona, quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Celedonio Barrera, 585—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

SAN NICOLAS PASCUAL, Vicente; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Gavá, vecino de Sabadell, nació el 17 de enero de 1925, tejedor, soltero, estatura 1,650 metros, sus cejas son estas: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz recta, barba regular, color moreno, señas particulares cicatriz en la ceja izquierda, con residencia últimamente en la calle Arco de San Cristóbal, 3, Sabadell y prestando los servicios de su empleo como soldado de la primera Compañía del Batallón «Cuenca» núm. XL del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, de guarnición en Bost, (Lérida); comparecerá en el término de veinte días ante don Antonio Pantoja Martín, Teniente Juez Instructor del expresado batallón, en la localidad citada.—180.

APARICIO REINA, Luis; hijo de Augusto y de Antonia, natural de Málaga, con domicilio en calle Cruz Verde, 35, de treinta y un años, soltero, cobrador, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas anchas, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca grande, color moreno, frente ancha, aire desgarrado; señas particulares, cicatrices en la cabeza producidas por trepanación; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Guadalajara.—182.

LEON GONZALEZ, León; hijo de Miguel y de Consuelo, vecino de Colomera (Granada), que desertó del Regimiento de Artillería núm. 21, el día 27 de septiembre de 1951; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería, número 21, de guarnición en Mataró (Barcelona), para notificarle la resolución recaída en la causa 5-LV-51, instruida contra el mismo por fraude.—183.

TORRES SANCHEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Dionisia, natural de Madrid, soltero, encuadernador, de veintidós años, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, traje que usó al marchar con permiso el de uniforme reglamentario de artillero segundo, domiciliado últimamente en donde se encontraba disfrutando permiso, calle Malasaña, 28, y el domicilio de sus padres, Duque de Alba, 10, al cual se le sigue expediente por desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Artillería don Victorino Herrero Herranz, Juez Instructor de dicho expediente en el Juzgado Militar de la plaza de Segovia.—184.

ROIG SUNER, Antonio; natural de Reus (Tarragona), de veinticuatro años, soltero, vaquero, hijo de Ramón y de Rosa, muy moreno, con los ojos un poco salientes, de complexión fuerte;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—171.

HIDALGO FLORES, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Barcelona, soltero, labrador, de veintidós años, vecino de Almería, nació el 4 de julio de 1929, estatura 1,515 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; procesado en expediente 237 de 1952, por faltar a incorporación; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento Cazadores Montaña número 1, en Lérida.—172.

GONZALEZ VILLAVERDE, Antonio; hijo de Bernardino y de Leonarda, natural y vecino de Madrid, Herminio Puertas, 26 (Chabolos) (Carabanchel Bajo); procesado en sumarios 2.635 de 1950, por hurto, y 126 de 1952, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército, en Madrid.—174.

SARABIA URSULA, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, Roger, 299, pulidor, de veinte años, soltero, nacido el 18 de enero de 1932, estatura 1,700 metros, frente estrecha, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, boca regular; procesado en causa 378 de 1949, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Montaña número 21, en Mataró (Barcelona).—175.

ARRIBAS CASADO, Leocadio; hijo de Fructuoso y de Leonor, natural de Pinilla de Trasmonte (Burgos), de veintiocho años, soltero, ex sargento de Caballería, vecino de Buenos Aires (Argentina), Larrandi, 351; procesado en causa 506 de 1950, por abandono de destino; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado Militar Permanente 12 de Melilla.—176.

URIBARRI VIZCARRA, Eugenio; hijo de Pedro y de Alejandra, casado, camarero, de treinta y seis años, natural de Ondiano, vecino de Guernica, San Roque, 1; procesado por desertor;

ZARRAGA ZABALA, Víctor; hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Ezquiriz, vecino de Barrica (Vizcaya), de cuarenta y nueve años, cocinero; procesado por desertión, y

CORES DIOS, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, de cuarenta y cinco años, natural de isla de Arosa (Pontevedra), marinero, casado, vecino de Bilbao, Doctor Areilza, 62; procesado por desertión.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—177.

MUNOZ SANCHEZ, Emilio (a) «La Nifia»; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veintiséis años, artillero segundo, del reemplazo de 1947; procesado en causa 72 de 1952, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual del Grupo segundo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, en Sanlúcar la Mayor.—178.

PREGO SANTOS, Juan; natural de Corrubedo (La Coruña), hijo de Juan y de Josefa, vecino de Herrera (San Sebastián); procesado por sustracción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Ayudantía de Marina de Pasajes.—179.

JUZGADOS CIVILES

BALLESTER FERRER, Vicente; natural de Burriana, casado, chofer, de cincuenta y ocho años, hijo de José y de Fi-

lomena, vecino de Valencia y de Burriana; procesado en causa 301 de 1951, por estafa; y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro; natural de Beas del Segura, soltero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Juana, vecino de Valencia, calle Cuarte 9; procesado en causa 299 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión—10626 y 10625.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Doña Columbiana y doña Feliciano Serrano Provedo, de cincuenta y nueve y cincuenta y un años, respectivamente, hijas de Juan y de Luisa, naturales de Abia de las Torres (Palencia), cuyo domicilio se sabe lo tuvieron últimamente en dicha localidad, las cuales comparecerán en el término de veinte días a contar de la publicación de este edicto ante el señor Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 1, de la plaza de Ceuta, o, en otro caso, comunicar a dicho señor Juez el domicilio actual de las mismas, a fin de declararlas herederas de su hermano, don Domingo Serrano Provedo, que falleció en Larache el día 23 de mayo de 1947.

Ceuta, 22 de febrero de 1952.—El Coronel Juez Instructor, Enrique de Miguel Rodríguez.—181.

Antonio Arquero, barman que fué de la casa «Villa Romana», comparecerá en este Juzgado de Jefes y Oficiales, calle de Piamonte, número 2, Madrid, para prestar declaración en causa que se instruye en dicho Juzgado, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Teniente Coronel Juez Instructor (ilegible).—173.

El Juez Instructor de la Base Aérea de Alcalá de Henares, don José María Novoa Fernández, por el presente edicto cita y emplaza al que fué soldado de la primera Bandera de Paracaidistas de esta Base Aérea Francisco Domenech García, cuya última residencia conocida fué en «Bar Andaluz», de Guardiola de Berga, provincia de Barcelona, a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado para ser reconocido en el Hospital Central del Aire, en Madrid, de las lesiones que sufrió en accidente de paracaidas, significándole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Base Aérea de Alcalá de Henares, 23 de febrero de 1952.—El Juez Instructor, José María Novoa Fernández.—165.

JUZGADOS CIVILES

URBINA VILORIA, Cándido; de treinta y un años, casado, pastor, residente últimamente en la provincia de Burgos; procesado en sumario número 12 de 1951, por hurto, en libertad provisional, que ha dejado de concurrir ante la presencia judicial, habiendo sido llamado y constituida obligación apud-acta, se ausentó de su paradero sin comparecer a comunicarlo; se presentará ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava) en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Laguardia a 14 de noviembre de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario en funciones, Luis Fernández.—12668.